

PROGRAMA EJE NO PENAL DESARROLLA SISTEMA PARA PROCESOS ORGÁNICOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Los justiciables ya no tendrán que desplazarse físicamente hasta alguna sede del Tribunal Constitucional para acceder a los servicios de justicia. El Programa Eje No Penal ha desarrollado, a pedido de la institución beneficiaria, un sistema virtual para el ingreso de los procesos orgánicos.

Se trata de las demandas de acción de inconstitucionalidad, queja de derecho y contienda competencial. El sistema desarrollado, y al cual se accederá a través de la Ventanilla Jurisdiccional que se encuentra en la página web institucional, permite el ingreso virtual de las demandas, las 24 horas del día y desde cualquier parte del país. Ello, agiliza el procedimiento necesario para la admisibilidad y favorece que se cumplan con los plazos establecidos de manera rápida y eficiente.

Además, el sistema de demandas de procesos orgánicos, contempla el uso de otros recursos como las firmas digitales, la visualización y acceso mediante un archivo PDF para construir el expediente de los procesos que se inician y terminan en el Tribunal Constitucional. El sistema será puesto en marcha en breve por el TC.

Cabe mencionar que este sistema de demandas se realiza en el marco del proyecto “Mejoramiento de los servicios administrativos de justicia del Tribunal Constitucional mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico-EJE”, que se ejecuta gracias al apoyo técnico y financiero del Banco Mundial.

Lima, 10 de mayo de 2023